HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 85

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CONSTRUCCIÓN DE UN CRUCE PEATONAL ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ROLÓN Y LA CALLE ADA ELFLEIN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

085

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

47

San Isidro, 15 de Marzo 2024

VISTO:

La necesidad imperante de mejorar la seguridad vial en el barrio La Cava, se observa que la intersección de la Avenida Rolón y la Calle Ada Elflein representa un punto crítico debido a la alta afluencia de peatones. Esta situación genera un riesgo significativo para la integridad de la comunidad, haciendo imprescindible la implementación de medidas que salvaguarden la vida de los residentes;

CONSIDERANDO:

Que la intersección de la Avenida Rolón y la Calle Ada Elflein es utilizada diariamente por un gran número de residentes del barrio La Cava como ruta de cruce;

Que la falta de un cruce peatonal adecuado aumenta la exposición al riesgo de accidentes;

Que la intersección es frecuentada por un considerable número de madres que cruzan con niños pequeños, lo que eleva la preocupación por la seguridad de los más vulnerables en el tránsito peatonal;

Que actualmente, la intersección carece de medidas específicas para facilitar el cruce seguro de peatones, lo que propicia situaciones de riesgo y potenciales accidentes;

Que la implementación de un cruce peatonal elevado no solo beneficia a las madres con niños, sino que también mejora la accesibilidad para personas con movilidad reducida, garantizando la inclusión de todos los residentes;

En virtud de lo expuesto, el Bloque de La Libertad Avanza San Isidro Libre propone el tratamiento y sanción del siguiente;

085

47

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la construcción de un cruce peatonal elevado en la intersección de la Avenida Rolón y la Calle Ada Elflein en el barrio La Cava, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y facilitar el tránsito peatonal.

Artículo 2°: Se recomienda dichas sendas peatonales sean similares a la ubicada en la intersección de Av.de la Unidad Nacional y Av. Sir Alexander Fleming, cuya foto se adjunta a los fines ilustrativos.

Artículo 3°: De forma.-



Montes Cabello
La Libertad Avanza
San Isidro Libre

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
LA LIBERTAD AVANZA

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 21 de MARZO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 MAR 2024
Hora 10;45
RECIBIDO